MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
E.S.E CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

FICHA TECNICA ACTIVIDAD N° 12

DIMENSION PDSP:	PIC - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD
COMPONENTE:	III. Cuidado de la Salud en el territorio
ACTIVIDAD:	Implementar, monitorear y evaluar n° 01 zona de orientación escolar en la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño del área urbana, sector centro, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. identificación y consolidación de la red operativa. 4 implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE.
OBJETIVO DEL PRODUCTO:	Detectar tempranamente alteraciones psicosociales y conductas de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, que afecten la salud mental de adolescentes mayores de 14 años de edad del municipio de san Eduardo y aplicar las determinadas medidas de control en caso de detectar consumo de sustancias psicoactivas. De igual manera intervención en la afectación al proyecto de vida y la prevención del embarazo adolescente por consumo de SPA.
POBLACION OBJETO:	ADOLESCENTES
UNIDAD DE MEDIDA:	Meses de ZOE Implementada
CATEGORIA OPERATIVA PDSP:	PIC – ZOE
ENTORNOS RESOLUCION 3280/2018	ADOLESCENCIA
CANTIDAD PROGRAMADA I TRIMESTRE	2
RECURSOS UTILIZADOS	Recursos físicos Recursos humanos Recursos tecnológicos Recursos didácticos
METODOLOGIA	La metodología se fundamenta en el modelo de atención integral, articulando acciones de promoción, prevención, identificación temprana, intervención y seguimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas en la comunidad educativa Se prioriza un abordaje centrado en el estudiante, reconociéndolo como sujeto activo de su proceso, promoviendo el desarrollo de habilidades para la vida, la toma de decisiones responsables, el fortalecimiento del proyecto de vida y el autocuidado como factores protectores. La implementación se realiza a través de estrategias individuales y grupales, incluyendo: • Atención individual a estudiantes en riesgo (consumo de sustancias psicoactivas, afectaciones emocionales, riesgo de embarazo adolescente, entre otros). • Intervenciones psicoeducativas grupales (talleres, charlas, actividades lúdico-reflexivas). • Acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.

MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
E.S.E CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

ACTA Nº1	MUNICIPIO: SAN EDUARDO
ZONA: URBANA __X____RURAL_	**BARRIO O VEREDA**: CENTRO
PROYECTO DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS:	**DIMENSION: PIC - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD** ***COMPONENTE:*** III. Cuidado de la Salud en el territorio

TEMA PRINCIPAL: implementar, monitorear y evaluar n° 01 zona de orientación escolar en la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño del área urbana, sector centro, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. identificación y consolidación de la red operativa. 4 implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE.

FECHA DE REALIZACIÓN: 9 y 10 DE MARZO	**HORA DE INICIO**: 8:00 A.M	**HORA DE TERMINACIÓN:** 10:00 A.M

INSTITUCIÓN O SECTOR QUE LIDERA LA ACTIVIDAD: PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPAL

TECNOLOGIA ANEXO TECNICO DE LA RESOLUCION 518/2015: PIC - ZOE

ORDEN DEL DIA:	1. Objetivo de la reunión. 2. Desarrollo 3. Compromisos

OBJETIVO

Detectar tempranamente alteraciones psicosociales y conductas de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, que afecten la salud mental de adolescentes mayores de 14 años de edad del municipio de san Eduardo y aplicar las determinadas medidas de control en caso de detectar consumo de sustancias psicoactivas. De igual manera intervención en la afectación al proyecto de vida y la prevención del embarazo adolescente por consumo de SPA.

DESARROLLO	En el municipio de San Eduardo a los 9 días del mes de marzo de 2026 en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño, se reunieron las siguientes personas: Angela Lizeth Barón, docente orientadora Edith Esperanza Vera Sanabria, psicóloga PIC Municipal Néstor Raúl López, Rector de la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño Se realizó la fase de alistamiento del proceso de la estrategia ZOE, enmarcada en la identificación de usuarios, sensibilización de la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos y conformación del equipo de trabajo. Durante la reunión, se llevó a cabo la identificación de los actores estratégicos y potenciales de la comunidad educativa, y se dialogó acerca de las percepciones, necesidades y recursos existentes en relación con la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, en línea con los lineamientos del Modelo de Zonas de Orientación Escolar. Asimismo, en colaboración con la docente orientadora, se identificaron temas prioritarios para trabajar con la población estudiantil de la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño, según la necesidad detectada en la comunidad, en el marco del trabajo de la ZOE: • Prevención del consumo de SPA (vaper)

	• Prevención del embarazo adolescente • Proyecto de vida: identidad personal y metas futuras Se acordó intervención mediante la aplicación de atención individual con estudiantes de los diferentes grados de educación secundaria y media técnica, además de la intervención grupal en temas relacionados con la promoción y prevención de la salud física y mental para estudiantes y docentes, aspectos que serán solicitados según diagnostico de necesidades en el transcurso del año escolar. También se establecieron los días de asistencia presencial en la institución, los cuales serán los jueves cada 15 días según disponibilidad del horario académico de los estudiantes, con el fin de facilitar su participación y coherencia con la jornada escolar. Por último, se compartieron informaciones sobre la importancia de la estrategia para fortalecer la convivencia, reducir riesgos y promover la inclusión social en el contexto escolar. Se fortalecerá la red de actores comprometidos, siguiendo las fases del diagnóstico, sensibilización y organización comunitaria, en línea con los lineamientos del documento de las ZOE.

COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Realizar apertura formal de la Zona de orientación Escolar en el mes de abril de 2026. Presentar cronograma de atención de los estudiantes. La psicóloga del PIC y la comunidad educativa se comprometen a mantener una comunicación fluida y permanente, facilitando el trabajo en red, y garantizando que la ZOE sea una estrategia de impacto sostenible y coherente con los lineamientos establecidos en el marco del Modelo de Inclusión Social y los lineamientos nacionales de las Zonas de Orientación Escolar.	Psicóloga	II trimestre

EDITH ESPERANZA VERA SANABRIA	**PSICOLÓGA**	

GERENTE DE LA ESE: JUAN CAMILO MUNEVAR MUNEVAR

SUPERVISOR DE PIC: BLANCA INÉS LEGUIZAMO

ANEXOS Y FIRMAS





MES	FECHA
Abril	23
Mayo	21
Junio	4, 18
Julio	23
Agosto	6, 20
Septiembre	3, 17
Octubre	1, 15, 29
Noviembre	12